

un cuadrado de 3 milímetros de alto por 6 milímetros de ancho dentro del cual se leerá el valor facial del sello y el signo de centavos, a ambos lados del cuadrado aparecerán sendas alas estilizadas; de este cuadro se leerá, en sentido horizontal y a todo el ancho del sello "AÑO MARIANO"; en la parte central del sello aparecerán enlazadas las letras "A. M.", y sobre éstas, en sentido circular siete estrellas blancas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, año 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9888, que otorga el exequátur de ley a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 7700, del 31 de mayo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9888

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Manuel Alejandro Franco Penzo, como Agrimensor;
- b) Al señor Rafael Antonio Rodríguez Ch. como Agrimensor; y
- c) Al Doctor Georgino Ismael Güichardo Núñez, como Abogado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9889, que nombra al Teniente Coronel Juan Antonio Perrota, A.M.D., Intendente General de la Aviación Militar Dominicana
(G. O. No. 7692, del 12 de mayo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9889

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Juan Antonio Perrota M., O. G., M. M., A. M., M. N., A. M. D., queda designado Intendente General de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Mayor Antonio Jorge Moreno, A. M. D., M. M., con efectividad a partir del día 4 de mayo de 1954.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 9230 de fecha 6 de agosto de 1953.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA